ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: experiencia del proponente del proceso de Selección Abreviada subasta Inversa, Número **PN HOCEN SA 016 2025** cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, AFERESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y EL SERVICIO DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL.**

RELACIÓN DE CONTRATOS CON LOS QUE CUMPLE EXPERIENCIA - EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

CONSECUTIVO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	MODALIDAD *			% PART	VALOR CONTRATO EXPRESADO EN SALARIOS MÍNIMOS (SMMLV)	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA LA CERTIFICACIÓN PRESENTADA EN LA OFERTA	FOLIO EN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA LA EXPERIENCIA EN EL RUP.
				I	UT	C				
1	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
2	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
3	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
4	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
5	Nombre del contratante	DD/MM/AA	DD/MM/AA	☐	☐	☐	%	00	00	00
TOTAL								00		

*** I: INDIVIDUAL, UT: UNIÓN TEMPORAL, C: CONSORCIO**

Nota: el diligenciamiento del presente formulario se hará conforme al Anexo Condiciones Técnicas del presente estudio previo.

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA PROPONENTE EXTRANJERO SIN SUCURSAL O DOMICILIO EN COLOMBIA	

Bogotá D.C.,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia, del proceso de Selección Abreviada subasta Inversa, Número **PN HOCEN SA 016 2025** cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, AFERESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y EL SERVICIO DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL**

Contratos relacionados con la actividad de estudios en Moneda del País de Origen (A)	Contratos relacionados con la actividad estudios y diseños convertidos a Moneda Legal Colombiana (B)	Participación porcentual del proponente en el contratista plural (C)	Valor en pesos colombianos de los contratos ejecutados (valor del contrato ponderado por la participación) (D) (B * C) = D
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Contrato	contrato	contrato	contrato
Total		Contrato	contrato

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

_____
Firma del Contador público y/o Revisor fiscal
Nombre: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Cargo: Diligenciar cargo
Número de la Tarjeta Profesional: Diligenciar el número de la tarjeta profesional

NOTA: los representantes de los integrantes del Oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento

Bogotá D.C,

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Selección Abreviada subasta Inversa, Número **PN HOCEN SA 016 2025** cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, AFERESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y EL SERVICIO DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Seleccion abreviada de Menor cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. **SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, AFERESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato**.**

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **Policía Nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	

Bogotá D.C., seleccionar la fecha.
Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Selección Abreviada subasta Inversa Número **PN HOCEN SA 016 2025** cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, AFERESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y EL SERVICIO DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL.**
El (los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"*,** en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato**.**

PERSONA NATURAL
Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.

- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.

- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.

- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III

2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.

3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICURRUPCION	

Bogotá D.C., seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Selección Abreviada subasta Inversa, Número **PN HOCEN SA 016 2025** cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, AFERESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y EL SERVICIO DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:
Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICURRUPCION	

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.
En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CARTA DE COMPROMISO – DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS	

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS Diligenciar el cargo a desempeñar para el proceso de Selección Abreviada subasta Inversa número **PN HOCEN SA 016 2025** cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, AFERESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y EL SERVICIO DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL**

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, _____ Identificado con la cedula de ciudadanía No. _____, con domicilio en_____, de la empresa_____ , cargo_____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____convenio _____ acuerdo_____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team"*.

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya prestado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ORIGEN LÍCITO DE LOS RECURSOS	

Bogotá D.C., seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Origen Licito de los Recursos para el proceso de Selección Abreviada subasta Inversa número **PN HOCEN SA 016 2025** cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, AFERESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y EL SERVICIO DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL.**

Yo _____ Identificado (a) con cédula de ciudadanía Nro. _____ expedida en _____ certifico que lo que los activos y recursos que conforman el patrimonio de la empresa o establecimiento de comercio (según corresponda) _____ Nit. _____, así como el patrimonio de cada uno de los socios, que se destinaran para el presente proceso**,** provienen de actividades licitas y que no estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

Manifestación que se entiende prestada bajo la gravedad de juramento.

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	

Bogotá D.C., seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
Ciudad.

Referencia: Carta de presentación de la Propuesta para el proceso de Selección Abreviada subasta Inversa número **PN HOCEN SA 016 2025** cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, AFERESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y EL SERVICIO DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL.**

Yo (Nombre) (s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste (éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de **PN HOCEN SA 016 2025**, convocado por la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el proyecto pliego de condiciones que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en el proyecto pliego de condiciones y en el Anexo y Formulario de Condiciones Técnicas y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación, estudio previo, Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente).
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación, estudio previo, Anexos y Formularios y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción ó declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.
6. Que nos comprometemos a proveer a la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** Unidad Ejecutora, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, el suministro de sangre y la adquisición de pruebas rápidas para la detección de virus respiratorios, que corresponden a aquellos solicitados en la invitación, estudio previo, Anexos y Formularios para la Mínima Cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la misma, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los programas ofrecidos que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias

para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el bien y/o servicio que se entregarán a la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia ó visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni de la invitación, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del proyecto pliego de condiciones y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir la **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL**, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del referido proceso de selección, las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** se encuentra facultada para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes ó participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).
13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud de **POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL** cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que recibiremos notificaciones que surjan en el desarrollo del presente proceso, tanto en la etapa contractual como precontractual al E-mail relacionado en datos del oferente en los términos de los Artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 " Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
17. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
18. Que la vigencia de la presente oferta es de 4 meses, contados a partir de la presentación de la misma.

Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
EMAIL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
FORMULARIO CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	**POLICÍA NACIONAL**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	OFRECE	
				SI	NO
1	BOLSA RECOLECTORA DE SANGRE CUÁDRUPLE	UNIDAD	Bolsa cuádruple plástica estéril para recolección de 450ml +/- 50 ml de sangre con tres bolsas satélites y conservación de plaquetas por 5 días. La bolsa principal debe contener anticoagulante CPD + Solución preservante de glóbulos rojos hasta 42 días. Porcentaje de leucorreducción de todos los componentes sanguíneos mínimo del 80%. Aguja de calibre 16G con protector. Debe contener puerto de muestreo para toma de tubos primarios.		
2	BOLSA RECOLECTORA DE SANGRE TRIPLE	UNIDAD	Bolsa triple plástica estéril para recolección de 450ml +/- 50 ml de sangre con dos bolsas satélites. La bolsa principal debe contener anticoagulante CPD + Solución preservante de glóbulos rojos hasta 42 días. Aguja de calibre 16G, y con protector. Porcentaje de leucorreducción de todos los componentes sanguíneos mínimo del 80%. Debe contener puerto de muestreo para toma de tubos primarios.		
3	BOLSA RECOLECTORA DE SANGRE SENCILLA	UNIDAD	Bolsa sencilla plástica estéril para recolección de 450ml +/- 50 ml de sangre sin bolsas satélites, con anticoagulante CPDA-1. Aguja de calibre 16G, y con protector. Para ser utilizadas en flebotomías terapéuticas.		
4	ESTUCHE DESECHABLE CERRADO PARA PROCEDIMIENTO DE PLAQUETA AFERESIS.	UNIDAD	Equipo desechable destinado a la colecta de plaquetas, sistema cerrado, que contenga la solución aditiva y mínimo 2 bolsas para el almacenamiento de concentrados de plaquetas por cinco (5) días. Que contenga una aguja cuyo calibre oscile entre 15 a 17 G, de un solo acceso venoso. El Concentrado Único de Plaquetas debe contener un recuento de leucocitos con leucorreducción < 1x10 a la 6 en el producto. Debe contener una línea para anticoagulante con cámara de goteo y/o sensor de dosificación. Que maneje un volumen extracorpóreo mínimo de 190 ml y máximo de 210 ml. Las plaquetas obtenidas podrán ser resuspendidas con solución aditiva.		
5	ESTUCHE DESECHABLE CERRADO PARA PROCEDIMIENTOS DE RECAMBIO PLASMATICO-PLASMAFERESIS.	UNIDAD	Equipo desechable, que contenga el anticoagulante destinado para recambio plasmático y en donde se puedan utilizar: catéter bilúmen o trilúmen de 13.5 french por 16 centímetros, que posea una capacidad de procesamiento para pacientes pediátricos y adultos. Que Contenga un sistema para descartar el plasma de desecho y un sistema para el manejo del aire, debe contener una línea para anticoagulante con cámara de goteo y/o sensor de dosificación. Que maneje un volumen extracorpóreo mínimo de 140 ml. y máximo de 185ml. Debe contener una línea para la solución de sustitución de plasma o albumina según indicación médica con cámara de goteo.		
6	EQUIPO DE TRANSFUSIÓN PARA GLOBULOS ROJOS	UNIDAD	Equipo desechable destinado a la transfusión de concentrado de glóbulos rojos con o sin aguja. Desechable, estéril en superficies internas y áreas bajo protectores, Atóxico. Componentes de plástico grado médico clase VI. Que contenga malla de 170-200 micrones para detener el paso de micro coágulos de sangre, con una válvula de cierre, que permita el paso mínimo de 20 gotas por minuto (aproximadamente 1 ml. Por minuto). Que se puedan transfundir una o dos unidades.		

7	EQUIPO DE TRANSFUSION PARA PLAQUETAS, PLASMA FRESCO Y CRÍOPRECIPITADO	UNIDAD	Equipo desechable destinado a la transfusión de Plaquetas, Plasma fresco y Crioprecipitado con o sin aguja. Desechable, estéril en superficies internas y áreas bajo protectores, Atóxico. Componentes de plástico grado médico clase VI. Que contenga un sistema para detener el paso de fibrina. Que permita transfundir hasta 12 unidades de plaquetas, 6 unidades de plasma y 12 unidades de Crioprecipitado con una válvula de cierre, que permita graduar el paso del componente sanguíneo.		
8	FILTRO DE GLOBULOS ROJOS	UNIDAD	Filtro de 4° generación, PVC estéril con membrana de 170-500 micras o por afinidad electromagnética para remover el 99.93% a 99.99% de leucocitos, para filtrar una unidad de glóbulos rojos, que sea de uso exclusivo en banco de sangre, que no requieran purga, con un tiempo máximo de proceso de 20 minutos.		
9	FILTRO DE PLAQUETAS	UNIDAD	Filtro con bolsa PVC estéril y membrana de 70 - 170 micras remueve el 99.99% de leucocitos en el concentrado de plaquetas, diseñado para filtrar mínimo 6 unidades y máximo 12 unidades de concentrado plaquetario. De uso exclusivo en banco de sangre, que no requieran purga, tiempo máximo de procedimiento 20 minutos.		
10	CUCHILLAS O IMPULSOS POR RADIOFRECUENCIA O IMPULSOS ELECTRÓNICOS PARA CONTADOR DE CONEXIONES ESTERILES	UNIDAD	Insumo (cuchillas o impulsos por radiofrecuencia o impulsos electrónicos), que permitan la conexión estéril de tubuladuras de las bolsas de sangre entre sí, amigable con el medio ambiente.		

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS	OFRECE	
		SI	NO
1	**APOYO TECNOLÓGICO PARA LOS ÍTEMS 1, 2**: **SISTEMA AUTOMATIZADO DE FRACCIONAMIENTO** para los cuales se requiere en apoyo tecnológico **mínimo de 2 equipos**, con un sistema totalmente automatizado con las siguientes características: • Debe tener un sistema de sensores que regulen los volúmenes de los componentes sanguíneos en el momento del fraccionamiento. • Debe contener un sistema de sellado automático. • Debe ser un equipo ergonómico con un software sencillo de usar. • Debe contener un sistema electrónico que controle y que se evidencie en la pantalla del equipo el seguimiento del proceso y los volúmenes finales obtenidos. • Los equipos fraccionadores de componentes sanguíneos deben ser nuevos (SIN USO) y de fabricación mínimo del año 2017 en adelante para conexión de 110 voltios con estabilizador de energía y su respectivo compresor. • Los equipos deben contener alarmas audibles y visibles. **EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO**: • Un agitador de plaquetas automatizado, que posea una cámara con funciones de incubadora de plaquetas a 37ºC, con control de temperatura interna y alarma audible, con capacidad de almacenamiento mínimo de 96 unidades de plaquetas estándar. • Cuatro (4) pinzas para hacer estríper. • Un (1) sellador de bolsas para la sección de fraccionamiento de sangre. • Un (1) sellador de bolsas de sangre portátil para la sala de donantes • Un (1) sellador de bolsas de sangre portátil para la unidad móvil. • Tres (3) balanzas recolectoras de sangre **para el área de donantes.** • Una (1) balanza digital para pesar los Hemocomponentes. • Una (1) balanza de peso corporal (análoga- mecánica) de piso para consultorio, mínimo de 140 kg, con la finalidad de establecer el peso corporal de los donantes de sangre. • Bolsas transfer de 100 a 150 mililitros para alícuotar volúmenes pediátricos a solicitud mensual. • Un conector estéril para realizar conexiones estériles entre líneas de PVC de grado medio de cuchillas, impulsos eléctricos o electrónicos nuevo sin uso fecha de fabricación mínimo del 2016 en adelante. Que sean compatibles con los insumos contemplados en este proceso. • Sistema refrigerado de transporte de sangre con capacidad mínima para 48 unidades de sangre con sus respectivas placas de butanodiol o lo que haga sus veces de preservación, las cuales deberán ser cambiadas en caso del desgaste por el uso de los mismos o por vencimiento. • **El oferente (Futuro Contratista)** deberá realizar el proceso de validación de la cadena de frio del sistema de almacenamiento y transporte en los tres (3) puntos críticos de temperatura: 34°C Espinal Tolima, 10°C Santa rosa de Viterbo Boyacá y 14°C ciudad de Bogotá D.C.		

2	**APOYO TECNOLÓGICO PARA Los Ítem 4 y 5: debe ser ofertados en uno solo equipo o en equipos específicos para cada procedimiento de aféresis (recambio plasmático y plaquetaferesis) con las siguientes características:** Máquina de aféresis (SIN USO) y de fabricación mínimo desde el año 2014 en adelante: • Debe ser un equipo de alta tecnología, que genere un volumen extracorpóreo mínimo de 140 ml y máximo de 185 ml en recambio plasmático y de 190 ml. y máximo 210 ml. para plaquetaferesis. • La máquina para plaquetaferesis debe tener como parámetros de aceptación de donante un recuento plaquetario mínimo de 220.000 plaquetas por ml. con hematocrito que oscile entre 42% y 53%, este equipo debe garantizar un recuento mínimo post donación de 120.000 plaquetas por microlitro, que permita extraer dos o más CUP de plaquetas con un recuento ≥ a 3.0 x 10 a la 11/Unidad, lo anterior debe ser previamente validado por el servicio de banco de sangre dando cumplimiento al documento técnico denominado *"GUÍA DE CONTROL DE CALIDAD DE COMPONENTES SANGUÍNEOS"* Descrito en el 2011 Por El Instituto Nacional de Salud, Subdirección Red Nacional de Laboratorios, Coordinación Red Nacional de Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión, el equipo debe ser ergonómico con un software amigable, sencillo de usar, en lenguaje español que permita el ingreso de los parámetros de la sangre del donante, con pantalla digital. • Que sea un equipo portátil o de fácil desplazamiento. **EQUIPO PARA PLAQUETAFERESIS:** Debe contener un sistema de auto chequeó, alarmas audibles y visibles, sensores de aire, sensores de fuga de líquidos, sensores de seguridad, válvulas, bombas y sensores que regulen la dosificación de anticoagulante y la extracción de sangre, sistemas ópticos para separar las plaquetas resuspendidas en plasma o solución aditiva, un sistema que permita hemocalcular al donante con los parámetros anterior mente descritos, debe contener un sistema de freno de emergencia (pausa de procedimiento y finalización manual del procedimiento) y medidas que permitan asegurar el procedimiento y especialmente al donante, debe permitir la verificación y modificación en la dosificación del anticoagulante, igualmente debe permitir la recuperación y continuación del procedimiento posterior a fallas eléctricas en la red del Banco de Sangre. **EQUIPO PARA RECAMBIO PLASMATICO:** Debe contener un sistema de auto chequeó, alarmas audibles y visibles, sensores de aire, sensores de fuga de líquidos, sensores de seguridad, válvulas, bombas y sensores que regulen sensores de nivel alto y bajo, sensores que regulen la dosificación de anticoagulante, sistemas ópticos como el sistema AIM y estroboscópico, sistema de aplicación de solución de sustitución plasmática (albúmina o plasma), debe contener un sistema individual que permita depositar el plasma removido dentro de un recipiente o bolsa que no permita derrames y que se pueda desechar fácilmente, igualmente debe permitir la recuperación y continuación del procedimiento posterior a fallas eléctricas en la red del Banco de Sangre. El Oferente (futuro contratista) deberá hacer entrega de veinte (20) estuches de aféresis distribuidos entre plaquetas por aféresis y/o recambio plasmático mensualmente, según la necesidad, el cual será solicitado en coordinación por el supervisor del contrato. La máquina de plaquetaferesis y de recambio plasmático deben ser para conexión a 110 voltios, con estabilizador de energía ya sea que los procedimientos se realicen en maquina separada o en la misma máquina.		
3	**OTROS EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO** **TERMÓMETROS Y TERMO-HIGROMETROS.** El **Oferente (Futuro Contratista)** suministrará en apoyo tecnológico Cuatro (4) termo-higrómetros certificados y calibrados, con el fin de verificar y controlar la temperatura ambiente en las áreas de fraccionamiento, recolección de sangre, en el servicio Banco de Sangre y Unidad Móvil. El **Oferente (Futuro Contratista)** deberá suministrar en apoyo tecnológico Dos (2) termómetros laser o Termoescáner certificados y calibrados - uno para la verificación de la temperatura de los componentes sanguíneos en el momento del envío a otros servicios transfusionales y otro para verificar la temperatura de la sangre colectada en la unidad móvil. **NOTA**: El **Oferente (Futuro Contratista)** suministrará los manuales técnicos y de funcionamiento de los equipos de apoyo tecnológico en idioma castellano, además deberá presentar la ficha técnica de fabricación de estos equipos.		
ITEM	**CONDICIONES TÉCNICAS ESPECIFICAS**	**OFRECE**	
		SI	**NO**
1	**Registro del INVIMA**: El **Oferente** garantizará que los insumos ofertados deberán cumplir con la reglamentación estipulada en el *"Decreto 3770 de 2004", "por el cual se reglamenta el registro sanitario y la vigilancia sanitaria de los reactivos de diagnóstico in Vitro",* de igual manera el **Oferente** deberá presentar con la oferta y mantener vigente la certificación del INVIMA para aquellos insumos que lo requieran.		
2	Los insumos ofertados deberán cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA), Expedido por el INVIMA en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005, a la Resolución 0132 de 2006 "Manual de Condiciones de Almacenamiento y/o Acondicionamiento para reactivos de diagnóstico In Vitro" y deberá ser presentado con la oferta según los siguientes criterios: ➢ Si es **fabricante:** Copia del Concepto Técnico de las Condiciones Sanitarias Expedido por el INVIMA o Copia de Certificado del cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura BPM vigente. ➢ Si es **Importador:** El certificado de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento CCAA expedido por el INVIMA vigente.		

	➢ Si es **distribuidor:** Acta de inspección de Vigilancia y Control higiénico sanitaria expedida por autoridad competente (Secretaría de Salud Departamental, Distrital o Municipal, donde conste que cumple con los requisitos exigidos para este tipo de establecimientos**…";** para aquellos insumos o elementos que lo requieran. En el caso que dicho insumo no requiera de dicha certificación deberá presentar la debida constancia expedida por el INVIMA.		
3	El **Oferente (Futuro Contratista)** deberá garantizar que la fecha de vencimiento de los insumos ofertados es mínima de Un (1) año, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.		
4	El **Oferente (Futuro Contratista)** deberá cambiar los insumos objeto del presente estudio en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado de acuerdo con las necesidades del servicio, previa autorización del Director del Hospital Central y en un período no superior a 8 (ocho) días calendario, sin costo alguno para la entidad.		
5	El **Oferente (Futuro Contratista)** deberá garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento, El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato, previa autorización del Director del Hospital Central sin costo alguno para la entidad.		
6	El **Oferente (Futuro Contratista)** deberá garantizar por escrito el cambio de los insumos y que se encuentren a 60 días de su fecha de vencimiento, El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato, por lo menos treinta (60) días antes a su fecha de vencimiento previa autorización del director del Hospital Central sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional.		
7	El **Oferente (Fututo Contratista)**debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo con lo establecido en el numeral FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO del presente estudio, que permita cubrir las necesidades del Hospital Central de la Policía Nacional en forma oportuna por el término que dure el contrato.		
8	El **Oferente (Futuro Contratista)** deberá entregar los insumos ofertados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.		
9	El **Oferente (Futuro Contratista)** deberá garantizar para las bolsas, filtros, equipos de transfusión y estuches de aféresis fecha de vencimiento en lugar visible, mínimo de Un (1) año.		
10	El **Oferente (Futuro Contratista)** deberá garantizar un luber y una aguja por cada bolsa comprada o estos deben estar incluidos como punto de muestra dentro de la bolsa sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional.		
11	El **Oferente (Futuro Contratista)** deberá apoyar la verificación del proceso de leucorreducción, cuando la entidad lo requiera, suministrando todos los elementos y reactivos necesarios para esta validación, tales como: cámara de nagot, reactivo de turk y de más elementos necesarios, sin costo alguno para el Hospital Central Policía Nacional.		
12	El **Oferente (Futuro Contratista)** deberá asesorar el proceso de estandarización y prestar asesoría técnica y científica durante la ejecución del contrato, para el control de calidad de los componentes sanguíneos fraccionados, plaquetas recolectadas por procedimiento de aféresis, plaquetas estándar, manejo de las bolsas de sangre, filtros leucorreductores, flebotomía de donantes de sangre y manejo de reacciones adversas a la donación de sangre a un (1) medico, nueve (9) bacteriólogas y seis (6) auxiliares de enfermería, Sin costo alguno para Hospital Central Policía Nacional.		
13	El **Oferente (Futuro Contratista)** deberá prestar asesoría permanente con apoyo para la fidelización de donantes de aféresis y fortalecimiento del club de donantes de sangre. También debe prestar entrenamiento permanente para la realización de los procedimientos de recambio plasmático-plasmaféresis a los profesionales que el responsable del banco de sangre determine, Sin costo alguno para Hospital Central Policía Nacional.		
14	El **Oferente (Futuro Contratista)** deberá proveer por cada bolsa suministrada para los donantes de sangre un refrigerio con las siguientes características: Una bolsa o botella de agua de mínimo 200 ml. una bebida de malta sin alcohol y producto empaquetado (papas, boliquesos, de todito, galletas, etc); debidamente empacado y cumpliendo las normas sobre manipulación de alimentos. Para los donantes de plaquetaféresis suministrará un refrigerio con las siguientes características: Bebida láctea calcificada, deslactosada, ponqué o brownie, paquete de achiras o frutos secos y paquete de papas fritas, Botella de agua de 200ml. por cada estuche de aféresis suministrado		
15	El **Oferente (Futuro Contratista)** deberá suministrar (10) torniquetes de banda elástica, ancha, con dispositivo de ajuste, el cual será reemplazado por desgaste según criterio del supervisor del contrato quien solicitará su reposición sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.		
16	El **Oferente (Futuro Contratista)** deberá instalar los equipos en apoyo tecnológico dentro de los primeros 5 días calendario siguientes a la notificación de la carta de ejecución del contrato, los costos ocasionados por transporte e instalación correrán por cuenta del mismo.		
17	El **Oferente (Futuro Contratista)** deberá entregar al Servicio Banco de Sangre los certificados de calibraciones vigentes y revisiones técnicas realizadas a los equipos en apoyo tecnológico antes de ser entregados y puestos en funcionamiento en el servicio.		
18	El **Oferente (Futuro Contratista)** deberá suministrar e instalar en forma gratuita los repuestos y elementos que requieran los equipos que se encuentren en apoyo tecnológico sin costo alguno para el hospital Central de la Policía Nacional.		
19	El **Oferente (Futuro Contratista)** deberá prestar el servicio técnico para mantenimiento preventivo y correctivo, mantenimiento que debe ser inferior a 2 horas después del llamado telefónico y máximo de 4 horas de asistencia al Banco de Sangre y Servicio de Gestión Pretransfusional luego del mismo y deberá garantizar la no interrupción del servicio.		
20	Cuando el mantenimiento preventivo y/o correctivo exceda las 24 horas; los gastos que se generen correrán por cuenta del **Oferente (Futuro Contratista)**, comprometiéndose a conseguir el soporte de los equipos con el fin se lleve a cabo el procedimiento requerido por la institución, bajo la supervisión directa del responsable del Banco de Sangre y Servicio Gestión Pretransfusional.		
21	El **Oferente (Futuro Contratista)** una vez legalizado el contrato deberá hacer entrega el cronograma de mantenimiento preventivo de los equipos puestos en apoyo tecnológico, en donde se especifique el número de visitas, de acuerdo con el protocolo del fabricante del equipo y a los requerimientos del INVIMA (mínimo 4 visitas preventivas por año).		
22	El **Oferente (Futuro Contratista)** una vez legalizado el contrato, deberá anexar el plan de contingencia para la puesta en funcionamiento de los equipos en apoyo tecnológico sin costo alguno para el Hospital Central.		
23	El **Oferente (Futuro Contratista)** se comprometerá a suministrar los insumos y/o elementos adjudicados por fuera de la programación de entregas cuando el Hospital Central así lo requiera.		

24	El **Oferente** debe presentar con su oferta catálogo (en idioma castellano o con su traducción del mismo) de cada uno de los insumos ofertados para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS,** del presente estudio.		
25	El **Oferente (Futuro Contratista)** deberá garantizar la conexión de sus equipos a un software específico para Banco de Sangre y Servicio de Gestión Pretransfusional que tenga la capacidad de alimentar las tablas y registros involucrados en el proceso del módulo Banco de Sangre en el sistema de información de sanidad Policial SISAP dando cumplimiento con los lineamientos exigidos 1. La Base de datos actual del sistema SISAP es ORACLE 12c. 2. La aplicación se encuentra en Visual Basic 6.0 3. El código fuente del desarrollo de la interface será propiedad de la Policía Nacional. 4. El uso de este Software debe garantizar que no se realizarán reproceso en cuanto al ingreso de información, validación de los datos, confirmaciones entre otros; puesto que se requiere facilitar el proceso de trazabilidad de los procesos que se llevan en el Banco de Sangre. 5. Los costos del desarrollo informático correrán por cuenta del Oferente.		
26	El **Oferente (Futuro Contratista)** deberá garantizar el respaldo de toda la información que genera el área de fraccionamiento y será trasmitida a la interfaz establecida para su aplicación, sin costo adicional para el Hospital Central de la Policía Nacional.		
27	El **Oferente (Futuro Contratista)** correrá con los gastos para las adecuaciones del servicio en cuanto a la instalación de los equipos en apoyo tecnológico, cableados debidamente canalizados con las respectivas canaletas, dispositivos electrónicos, repuestos, puntos de red y demás elementos que se requieran para la instalación de los equipos en apoyo tecnológico y para la conexión al software específico para el Banco de Sangre; sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.		
28	El **Oferente (Futuro Contratista)** deberá garantizar el soporte técnico del sistema de información específico para Banco de Sangre que se llegará a colocar en apoyo tecnológico durante las veinticuatro (24) horas los 365 días del año en caso de caídas del sistema.		
29	El **Oferente (Futuro Contratista)** deberá tener en cuenta las modificaciones o actualizaciones que se requieran por necesidades del servicio o por solicitudes del ente de control, como secretaria Distrital de Salud o el INVIMA, sin costo alguno para el Hospital Central de la Policía Nacional.		
30	El **Oferente (Futuro Contratista)** deberá hacer entrega de un cronograma de trabajo para la instalación e implementación del software de gestión de resultados en fraccionamiento hacia el software específico del banco de sangre, el cual será supervisado por el responsable de la oficina de Telemática del Hospital Central y por el supervisor del contrato, así mismo deberá comprometerse a entregar la información al finalizar el correspondiente contrato.		
31	El **Oferente (Futuro Contratista)** deberá entregar la conexión al Software específico para Banco de Sangre treinta (30) días calendario siguiente a la notificación de la carta de inicio, los costos ocasionados por transporte e instalación correrán por cuenta del mismo.		
32	En el caso en que el **Oferente (Futuro Contratista)** suministre algún equipo, elemento y/o insumo, deberá garantizar que este deberá estar libre de mercurio en cumplimiento de la Resolución 419 de 2021 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas.		
33	Igualmente, el **Oferente (Futuro Contratista)** deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable.		
34	El **Oferente (Futuro Contratista)** se compromete a estar disponible, con toda la documentación y soportes de todo lo mencionado anteriormente para las diferentes auditorias que realizan entidades, y autoridades ambientales y sanitarias al Hospital central de la Policía Nacional.		
35	El **Oferente (Futuro Contratista)**, se compromete a dar cumplimiento de todas las disposiciones que la autoridad de salud, sanitaria o ambiental designe y todas las normas que se generen o modifiquen aplicables, así como las sanciones que se deriven de su incumplimiento.		
36	El **Oferente (Futuro Contratista)** deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo” y la Resolución No. 0312 de 2019 “Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo”, y adjuntara a la propuesta los siguientes documentos: 1. Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración “Aceptable” (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato. 2. Anexar el soporte del registro de la autoevaluación del SGSST ante el Ministerio de Trabajo. 3.FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, firmado por el representante legal.		
37	El **Oferente**, garantiza que no se encuentra incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.		

38	EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE		

PROPONENTE NACIONAL

El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual los proponentes deberán acreditar el requisito de experiencia, para tal efecto las Personas Naturales, las Personas Jurídicas, las Uniones Temporales, los Consorcios o cualquier forma de asociación que participen en este proceso, para efectos de verificación de este requisito, deberán acreditar experiencia como se menciona a continuación:

La verificación de la experiencia de los proponentes se realizará en el Registro Único de Proponentes conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.3 Decreto 1082 del 26 de mayo 2015, donde se verificar que la misma, este relacionado con los insumos solicitados en el proceso; de igual forma el valor a certificar debe igual o mayor al relacionado en la Clasificación UNSPSC y SMMLV equivalentes. Dicha verificación se hará por medio de la clasificación UNSPSC certificada en EXPERIENCIA del RUP (Registro único de proponentes).

El proponente deberá estar inscrito en cualquiera de las siguientes clasificaciones de acuerdo con el presupuesto ofertado, y deberá acreditar la misma como la Entidad lo indica.

SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, AFERESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y EL SERVICIO DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL.				
ITEM	**DESCRIPCION**	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**	**CLASE**	SMLV
1	BOLSA RECOLECTORA DE SANGRE CUÁDRUPLE	41104100	CONTENEDORES DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE ESPECIMENES, Y SUMINISTROS	201
2	BOLSA RECOLECTORA DE SANGRE TRIPLE			
3	BOLSA RECOLECTORA DE SANGRE SENCILLA			
4	ESTUCHE DESECHABLE CERRADO PARA PROCEDIMIENTO DE PLAQUETA AFERESIS.	42161900	EQUIPO Y SUMINISTROS PARA AFERESIS TERAPEUTICA	
5	ESTUCHE DESECHABLE CERRADO PARA PROCEDIMIENTOS DE RECAMBIO PLASMATICO-PLASMAFERESIS.			
6	EQUIPO DE TRANSFUSIÓN PARA GLOBULOS ROJOS	42222300	PRODUCTOS DE TRANSFUSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SANGRE	
7	EQUIPO DE TRANSFUSION PARA PLAQUETAS, PLASMA FRESCO Y CRÍOPRECIPITADO			
8	FILTRO DE GLOBULOS ROJOS			
9	FILTRO DE PLAQUETAS			
10	CUCHILLAS O IMPULSOS POR RADIOFRECUENCIA O IMPULSOS ELECTRÓNICOS PARA CONTADOR DE CONEXIONES ESTERILES			

NOTA 1: Las personas naturales o jurídicas en forma individual deberán acreditar la experiencia de acuerdo con los códigos del clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) que se indica en el presente documento hasta el tercer nivel.

NOTA 2: Si son contratos realizados bajo la modalidad de consorcio o de unión temporal, el Hospital Central tomará para la verificación, el porcentaje (%) de participación en la ejecución del contrato del oferente (futuro contratista) que haga parte del consorcio o de unión temporal, y luego se sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado.

NOTA 3: En el caso de los consorcios o uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes en proporción a su porcentaje de participación; no obstante, todos y cada uno de los miembros deberán aportar experiencia en el código solicitado.

NOTA 4: No podrá acumularse a la vez la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta, esta regla no será aplicable para cuando la constitución de la compañía tenga menos de 3 años caso en el cual se podrá trasladar la experiencia de los socios a la persona jurídica.

NOTA 5: De conformidad con el artículo 221 del decreto 19 de 2012, el certificado de registro único de proponentes (RUP) que adjunte el proponente con su propuesta, deberá estar actualizado, vigente.

NOTA 6: En caso que el proponente haya participado en procesos de fusión o escisión empresarial, debe tomar para estos efectos, exclusivamente los contratos que le hayan asignado en el respectivo proceso de fusión o escisión, para ello debe aportar el certificado del contador público o del revisor fiscal (si la persona jurídica tiene revisor fiscal) que así lo acredite.

NOTA 7: En caso de las sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los escindidos, de acuerdo al porcentaje (%) de participación en la sociedad.

NOTA 8: En caso de requerir documentación adicional a fin de verificar o complementar la información contenida en el RUP, la Entidad podrá solicitar los documentos necesarios.

NOTA 9: El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentre EN FIRME, firmeza que se produce diez (10) días HÁBILES después de su publicación en el Registro Único Empresarial (RUES) de conformidad con el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

NOTA 10: De acuerdo con lo regulado en el Artículo "2.2.1.1.1.5.2" numeral "2.1" del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la información reportada por los oferentes en el RUP en el tercer nivel del clasificador de bienes y servicios

39	El oferente (futuro Contratista), deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 2811 de 1974 y las normas que lo modifiquen, Ley 9 de 1979 y las normas que lo modifiquen, Decreto 1594 de 1984 y las normas que lo modifiquen, Decreto Único Reglamentario 780 de 2016, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y las normas que lo modifiquen, Resolución 591 de 2024, Decreto 1076 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible y las normas que lo modifiquen. Las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía,		

	segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.		
40	En el caso en que el oferente (futuro contratista) suministre algún equipo, elemento y/o insumo, garantiza que este deberá estar libre de mercurio en cumplimiento del Decreto 1433 de 2022 “Por el cual se modifica el Decreto número 419 de 2021, mediante el cual se da cumplimiento a los compromisos adquiridos por Colombia relacionados con el Anexo A - Parte I del Convenio de Minamata sobre el Mercurio.”, Resolución 0447 del 2018 de la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá “Por medio de la cual se establecen los lineamientos que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud de Bogotá D.C. para la eliminación de Productos y Dispositivos con contenido de mercurio y la sustitución por alternativas seguras y tecnológicamente no contaminantes”, y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas		
41	El oferente deberá diligenciar y adjuntar con la oferta los anexos y formularios relacionados en el presente estudio previo, adjuntando los soportes (técnico, jurídico y económico) necesarios para acreditar el cumplimiento del ofrecimiento realizado.		

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS	

Bogotá D.C.,

Señores
POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL
La Ciudad

La firma _____se compromete a sostener los precios ofertados dentro del proceso **PN HOCEN SA 016 2025**, durante la vigencia del contrato que se llegare a suscribir, el cual tiene por objeto **SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, AFERESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y EL SERVICIO DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL**

Atentamente,

El proponente:

_____
Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO PORCENTAJE DE IVA	

SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, AFERESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y EL SERVICIO DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PORCENTAJE (%) DE IVA o INDICAR SI ESTA EXENTO O EXCLUIDO DE IVA**
1	BOLSA RECOLECTORA DE SANGRE CUÁDRUPLE.	UNIDAD	__%
2	BOLSA RECOLECTORA DE SANGRE TRIPLE.	UNIDAD	__%
3	BOLSA RECOLECTORA DE SANGRE SENCILLA.	UNIDAD	__%
4	ESTUCHE DESECHABLE CERRADO PARA PROCEDIMIENTO DE PLAQUETA AFERESIS.	UNIDAD	__%
5	ESTUCHE DESECHABLE CERRADO PARA PROCEDIMIENTOS DE RECAMBIO PLASMATICO-PLASMAFERESIS.	UNIDAD	__%
6	EQUIPO DE TRANSFUSIÓN PARA GLOBULOS ROJOS.	UNIDAD	__%
7	EQUIPO DE TRANSFUSION PARA PLAQUETAS, PLASMA FRESCO Y CRÍOPRECIPITADO.	UNIDAD	__%
8	FILTRO DE GLOBULOS ROJOS.	UNIDAD	__%
9	FILTRO DE PLAQUETAS.	UNIDAD	__%
10	CUCHILLAS O IMPULSOS POR RADIOFRECUENCIA O IMPULSOS ELECTRÓNICOS PARA CONTADOR DE CONEXIONES ESTERILES	UNIDAD	__%

1. El **Oferente** deberá diligenciar la oferta económica determinada por la entidad en el SECOP II.
2. El valor unitario que se relaciona en la oferta económica del SECOP II es incluido IVA sin afectar el presupuesto total asignado al presente proceso.
3. El **Oferente** deberá establecer el porcentaje IVA de los Insumos necesarios para la Recolección, Filtración, Aféresis, Transfusión de hemocomponentes con equipos en apoyo tecnológico para el banco de sangre ofertados o indicar si están exentos o excluidos de IVA, en concordancia a lo establecido en el numeral **1.2.5 PORCENTAJE DE IVA,** del Proyecto pliego de condiciones.
4. El valor unitario adjudicado se aproximará a la unidad de peso más cercana.
5. Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representemos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO FORMATO PARA LANCES EN SUBASTA INVERSA	

PROCESO DE CONTRATACIÓN PN HOCEN SA 016 2025

SUMINISTRO DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN, AFERESIS, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE Y LOS SERVICIOS DE GESTIÓN PRETRANSFUSIONAL DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL

LANCE NÚMERO _____

ÍTEM: _____

CONTRASEÑA DEL OFERENTE (FUTURO CONTRATISTA): _____
PORCENTAJE
_____%
NO SE HARÁ NINGÚN LANCE DE MEJORA DE PRECIOS (marque con una X)
( )

_____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O SU DELEGADO